

INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de
 Elaboración: 25 de mayo de 2016

Consecutivo por
 Área: F113/ R026

Delegación : San Luis Potosí

Área de Adscripción: Inspección Industrial

Comisionado: Alonso Olvera Juan Octavio
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

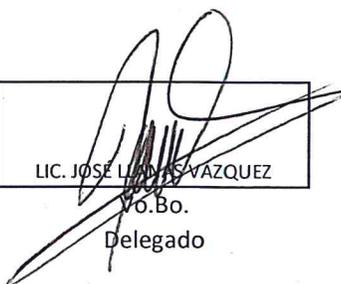
Objetivos de la comisión: Llevar a cabo la inspeccion a la empresa INRTERRUPTORES DE MEXICO, S.A. DE C.V. en materia de Importaciones

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
MATEHUALA S.L.P.	12/05/2016	12/05/2016	0.5	\$ 245.00
			Total	\$ 245.00

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

 ING. JUAN OCTAVIO ALONSO OLVERA Solicita Comisionado	 C.P. NORMA ALICIA HERVERT ORTÍZ Autoriza Subdelegado Administrativo
---	--

 LIC. JOSÉ LUIS VAZQUEZ Vó.Bo. Delegado

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. José Llanas Vázquez

Fecha de Elaboración: 25 de mayo de 2016

Consecutivo por Área: F113/ R026

Delegación : San Luis Potosí

Área de Adscripción: Inspección Industrial

Comisionado: Alonso Olvera Juan Octavio
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 12 de mayo de 2016

Lugar: MATEHUALA S.L.P.

Objetivos de la comisión: Llevar a cabo la inspección a la empresa INRTERRUPTORES DE MEXICO, S.A. DE C.V. en materia de Importaciones

Síntesis: se realizó la inspección a la empresa INRTERRUPTORES DE MEXICO, S.A. DE C.V. bajo el programa de Industria Manufacturera de Maquila y de Servicios a la Exportación (IMMEX)

Conclusión: se realizó con éxito la inspección conforme a lo programado en la orden de Inspección

Resultados Obtenidos: no se detectaron anomalías por parte de la empresa

Contribución: evitar que la empresa visitada incumplan con las normas y reglamentos de residuos peligrosos

Atentamente

ING. JUAN OCTAVIO ALONSO OLVERA

Comisionado

No.Bo.

LIC. JOSÉ LLANAS VÁZQUEZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.